



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1988

Expte. N° 564/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Universidad Nacional de Tucumán solicita el auspicio de esta casa para el II° Encuentro de Responsables de Ceremonial de Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que en la primera edición de dicho encuentro, organizado por la Universidad Nacional de la Plata, se lograron conclusiones positivas, / entre las que se destaca la decisión unánime de los participantes de realizar un nuevo evento para tratar específicamente la confección de un Reglamento General de Ceremonial para Universidades Nacionales;

Que la confección de dicho Reglamento, constituirá un paso / importante, ya que permitirá el aunamiento de criterios sobre ceremonial de las Universidades Nacionales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II° ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE CEREMONIAL DE UNIVERSIDADES NACIONALES que se llevará a cabo en la Residencia Universitaria de Horco Molle, desde el 15 al 17 de Setiembre del año en curso, organizado por la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Carlos Martoccia
 Dr. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 RECTOR

Del Espin
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 458 - 88